



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

JEP/JAUS /jgv

COPIA

**LOTA, 31 de Diciembre de 2018.-
DECRETO N° 4882 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 568, de fecha 28/12/2018, Sr

Alcalde (s).

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los
Administrativo para funcionarios municipales.

- c) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

- d) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

- g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría

la República.

- h) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Junio de 2019, a don **CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ RIQUELME**, Técnico, Grado 11° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

- 1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del

RIQUELME, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- 2.- El funcionario don **CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ**

-Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

ALEJANDRO RUIZ RIQUELME desempeñará funciones en Departamento de Planificación e Inversión Comunal dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo

- 3.- Déjese establecido que don **CRISTIAN**

será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.-

- 4.- El gasto que desempeñará la presente contratación,

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCION DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 338
Fecha: 31-12-2018